ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 23/2017

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 23 día del mes de agosto del año 2017, en la sede del Departamento Administrativo - Financiero, sito en el Palacio de Justicia, primer piso, en las calles Pilade Valoriani entre Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá, siendo las 08:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 006 de fecha 19 de enero del 2017, con la presencia de las siguientes personas: ***LA ABOG. SANDRA MARILIN ROLON AQUINO, TECNICA ADMINISTRATIVA Y*** El ***ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI;*** para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017** denominado "Adquisición de Equipos Informáticos", ***EL LIC. GERMÁN SATURNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, JEFE DE SECCIÓN, MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,*** en la ocasión se encuentra ausente por reposo médico.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) N° de ID: 325.717.
b) Nombre del Llamado: Adquisición de Equipos Informáticos.
c) Modalidad: Licitación por Concurso de Ofertas.

2. APERTURA DE SOBRES.

En fecha 17 de julio del 2017, conforme al procedimiento previsto en el Art. 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/2003, se realizó el acto de Apertura de Ofertas N° 37/2017, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, en la que se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

N°	OFERENTES	RUC N°	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.	ÍTEMS COTIZADOS
1	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	2835748-5	275.680.000	1, 3, 4, 5 y 7
2	AYCOM S.R.L.	80023045-0	20.860.000	6
3	COMPU COMPRAS S.R.L.	80020039-0	256.896.000	1, 2 y 4
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	49.720.770	4
5	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	3746599-6	278.024.000	1, 2, 3, 4 y 7
6	TIME S.R.L.	80004112-7	20.790.000	6
7	OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	282.379.730	1, 2 y 4
8	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	288.924.000	1, 2, 3, 4 y 5
9	PRINTEC S.A.	80018668-0	41.160.000	4
10	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	217.571.424	1 y 7

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó y analizó las observaciones descritas y asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas, como sigue:

a) **Oferente 1: BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez, RUC 2835748-5;** la firma no presentó las siguientes documentaciones:
   - ✓ Copia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los últimos tres años: 2014–2015-2016.
   - ✓ Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas, de bienes iguales al objeto del presente llamado por valores iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en promedio de los tres últimos años (2014-2015-2016) (contratos de provisión de computadoras personales, UPS, impresora láser, proyector multimedia, notebook, reloj biométrico y monitor).
   - ✓ Copia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014-2015-2016).
   - ✓ Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
   - ✓ Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliegos de base y condiciones.
   - ✓ Copias de catálogos de los bienes ofertados.
   - ✓ Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación de margen previsto.

b) **Oferente 2: AYCOM S.R.L., RUC 80023045-0**; la firma no presentó las siguientes documentaciones:
   - ✓ Copia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los últimos tres años: 2014–2015-2016.
   - ✓ Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
   - ✓ Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliegos de base y condiciones
   - ✓ Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación de margen previsto.

c) **Oferente 3: COMPU COMPRAS S.R.L., RUC 80020039-0**; la firma no presentó las siguientes documentaciones:
   - ✓ Copia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los últimos tres años: 2014–2015-2016.
   - ✓ Copia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014-2015-2016).
   - ✓ Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
   - ✓ Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliegos de base y condiciones.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- ✓ Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación de margen previsto.

d) **Oferente 4: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., RUC 80013889-9**; la firma no presentó las siguientes documentaciones:
- ✓ Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación de margen previsto.

e) **Oferente 5: INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, RUC 3746599-6**; la firma no presentó las siguientes documentaciones:
- ✓ Copia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los últimos tres años: 2014–2015-2016.
- ✓ Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas, de bienes iguales al objeto del presente llamado por valores iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en promedio de los tres últimos años (2014-2015-2016) (contratos de provisión de computadoras personales, UPS, impresora láser, proyector multimedia, notebook, reloj biométrico y monitor)
- ✓ Copia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014-2015-2016).
- ✓ Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliegos de base y condiciones
- ✓ Copias de catálogos de los bienes ofertados.
- ✓ Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación de margen previsto.

f) **Oferente 6: TIME S.R.L., RUC 80004112-7**; la firma no presentó las siguientes documentaciones:
- ✓ Copia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los últimos tres años: 2014–2015-2016.
- ✓ Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturaciones de ventas, de bienes iguales al objeto del presente llamado por valores iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en promedio de los tres últimos años (2014-2015-2016) (contratos de provisión de computadoras personales, UPS, impresora láser, proyector multimedia, notebook, reloj biométrico y monitor).
- ✓ Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación de margen previsto.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

g) **Oferente 7: OFFICE COMPU S.A., RUC 80013316-1;** la firma no presentó las siguientes documentaciones:
   - ✓ Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación de margen previsto.

h) **Oferente 8: SDA PARAGUAY S.A., RUC 8001779-6;** la firma no presentó las siguientes documentaciones:
   - ✓ Copia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los últimos tres años: 2014–2015-2016.
   - ✓ Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
   - ✓ Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliegos de base y condiciones.
   - ✓ Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación de margen previsto.

i) **Oferente 9: PRINTEC S.A., RUC 80018668-0;** la firma no presentó las siguientes documentaciones:
   - ✓ Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación de margen previsto.

j) **Oferente 10: MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., RUC 80007525-0;** la firma no presentó las siguientes documentaciones:
   - ✓ Certificado de Cumplimiento tributario vigente.
   - ✓ Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
   - ✓ Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliegos de base y condiciones.

Posterior a la revisión de las documentaciones que han sido presentadas por los oferentes, basados en las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el presente Llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas, corroboró las observaciones descritas en el Acta de Apertura; asimismo, realizó otras observaciones en lo que a documentaciones respecta.

3. <u>REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES</u>.

Considerando las observaciones asentadas en el apartado anterior, respecto a los documentos no presentados (tanto las asentadas en el Acta de Apertura, como las detectadas por el Comité de Evaluación), notificación mediante se solicitó a las empresas oferentes, la remisión y presentación de los mismos, en Mesa de Entrada de la Oficina Administrativa, del Palacio de Justicia de Pilar, 1er. piso; según siguiente detalle:

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- ✓ **Notificación N° 1:** con ella se solicitó la presentación de los documentos no presentados, dándoseles un plazo de 48 horas para la presentación.

La cédula de notificación más arriba citada, es expuesta en el Anexo 1.

4. VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL.

Cumplido los plazos para la presentación de las documentaciones solicitada notificación mediante, se procedió a la verificación de los documentos presentados, y posteriormente se realizó el análisis del cumplimiento documental de las ofertas; los resultados de la misma se exponen en el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTACIONES	OFERENTES									
		BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez	AYCOM S.R.L.	COMPU COMPRAS S.R.L.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	INFOSYS TEMS de Sergio González	TIME S.R.L.	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.	PRINTEC S.A.	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.
1	Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 5%.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes (Personas Físicas).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Documentos Legales para										

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.										
10	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Otros Documentos.										
13	Especificaciones Técnicas de los bienes que se oferta. Deberá indicar marca y modelo de los bienes ofertados a fin de realizar la verificación de las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Autorización del Fabricante o distribuidor en caso de que la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.										
15	Copia autenticada por escribanía del Balance General y Cuadros de Resultados de los últimos dos años : 2014-2015-2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Copias de contratos y/o facturaciones de ventas, de bienes iguales al objeto del presente llamado por valores iguales o superiores al 50% del monto total ofertado en promedio de los tres últimos años (2014-2015-2016) (contratos de provisión de computadoras personales, UPS, impresora láser, proyector multimedia, notebook, reloj biométrico y monitor)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Copia Simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2014-2015-2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Declaración Jurada elevada por el oferente de poseer capacidad de suministro en tiempo y forma conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Declaración Jurada de conocer y aceptar todos los términos del pliego de bases y condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copias de catálogos de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9646/12	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto. Certificado de Origen del bien/servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9646/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.										

CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DOCUMENTAL:

Las 10 empresas oferentes, presentaron en tiempo y forma las documentaciones que le fueron exigidas, para los ítems que han cotizado, por tanto, todas siguen en proceso de evaluación para el presente llamado.

4.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP de las firmas oferentes que siguen en el proceso de evaluación, y se constató que las siguientes firmas a la fecha no cuentan con sanción alguna:

- ✓ BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez.
- ✓ AYCOM S.R.L.
- ✓ COMPU COMPRAS S.R.L.
- ✓ DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
- ✓ INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
- ✓ TIME S.R.L.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- ✓ OFFICE COMPU S.A.
- ✓ SDA PARAGUAY S.A, Y
- ✓ PRINTEC S.A (ver documento adjunto en Anexo 2).

En cambio, la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., presenta registro de INHABILITACIÓN desde el 7/08/2017 hasta el 7/11/2017, según Resolución DNCP N° 2039/17, motivo por el cual queda desestimada su oferta. En el Art. 72 de la Ley 2051/2003 se establece que la inhabilitación le impide a las empresas celebrar contratos con entidades del Estado.

4.2 CAPACIDAD LEGAL: RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, se ha realizado la verificación correspondiente en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) respecto al cumplimiento de las firmas cuyas ofertas siguen en el proceso de evaluación, con lo establecido en el PBC, y en referencia a las prohibiciones señaladas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y en dicho Sistema se constató cuanto sigue:

- BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez, el propietario de esta empresa con C.I. N° 12.835.78, no registra datos en el SINARH por tanto, no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

- AYCOM S.R.L, está constituida por dos socios, que son los señores Emigdio Dionicio Báez González con C.I. N° 1.252.988 y Antonio Augusto Amarilla Jojot con C.I N° 685.889; ninguno de ellos registran datos en el SINARH por tanto, no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

- COMPU COMPRAS S.R.L, está constituida por dos socios, que son la señora María Antonella Vierci Bertoni con C.I. N° 1.260.318 y el señor Francisco Vierci Bertoni con C.I N° 1.260.311; ninguno de ellos registran datos en el SINARH por tanto, no incurren en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

- DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., está constituida por 17 socios de los cuales 4 presentan registro en el SINARTH, los mismos se detallan a continuación:
  - Celso Antonio Moreira López, presenta registro de baja el 31/12/2013.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- Pablo Javier Santa Cruz Cosp, presenta registro hasta el 31/12/2009.
- Sergio Gustavo Pérez Benítez, presenta registro hasta el 31/12/2007.
- María Inés Cosp de Cañete, presenta registro como docente en la U.N.A., con categoría L29. Según disposiciones legales como, la Constitución Nacional Art. 105, Ley 700/01 Art. 1° así también en de la Ley 1626 de la Función Pública en sus Art. 61 y 62, la misma no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

❖ TIME S.R.L, está constituida por dos socios, que son las señoras Nidia Vera con C.I. N° 250.420 y Fátima Pérez con C.I N° 1.088.695; ninguna de ellas registran datos en el SINARH por tanto, no incurren en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

❖ INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, el propietario de esta empresa con C.I. N° 3.746.599, no registra datos en el SINARH por tanto, no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

❖ OFFICE COMPU S.A, está constituida por cinco socios, que son los siguientes:

- ✓ José Ángel Galli, con C.I. N° 798.420
- ✓ Belinda Mercedes Castillo Amadeo, con C.I N° 449.655
- ✓ Olivia Mercedes Pettengill Castillo, con C.I N° 1.549.441
- ✓ Juan Carlos Pettengill Castillo, con C.I N° 2.392.801
- ✓ Luis Alberto Pettengill, con C.I N° 1.686623,

De los mencionados ninguno de ellos registran datos en el SINARH por tanto, no incurren en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

❖ SDA PARAGUAY S.A, está constituida por cuatro socios, de los cuales solo dos registran datos en el SINARH, los mismos se detallan a continuación:

- Federico Inocencio Frontanilla, presenta registro como docente en la U.N.A. con categoría L9D.
- Esperanza Vallejos Meza De Frontanilla, presenta registro sin actualizar como docente en la U.N.A. con categoría L17 con fecha de baja en 01/03/2003.
- Federico Manuel Frontanilla, hasta la fecha no registra datos en el SINARH.
- María Emilia Frontanilla, hasta la fecha no registra datos en el SINARH.

De los socios mencionados el único que sigue con registro actual en el SINARH es Federico Inocencio Frontanilla con categoría docente, y que según disposiciones legales como, la Constitución Nacional en su Art. 105, la Ley 700/01 en su Art. 1° y la Ley 1626 de la Función Pública en sus Art. 61 y 62, no incurre en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- PRINTEC S.A , está constituida por cuatro socios, que son los siguientes:

  - ✓ Laurel Ferreiro Cristaldo, con C.I. N° 933.654
  - ✓ Raúl Fernando Heisecke Paredes, con C.I N° 2.894.012
  - ✓ Renato Ortellado Oddone, con C.I N° 3.381.938
  - ✓ Ignacio Ortellado, con C.I N° 744.500

De los mencionados ninguno de ellos registran datos en el SINARH por tanto, no incurren en las prohibiciones establecidas en la presente Resolución.

Los reportes de los registros del SINARH, se adjuntan en el Anexo 3.

5. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia que el cálculo de los importes que contiene la oferta, están correctos desde el punto de vista aritmético.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se describen en el siguiente cuadro:

ÍTEM N° 1 Computadoras Personales (PC) tipo 2

2- Computadoras Tipo 2 - Intermedia			
Ítems	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**Características**	**Mínimo Exigido**
1	**Marca**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

2	**Modelo**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
3	**Numero de Parte del fabricante del Equipo.**	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
4	**Origen / Procedencia**	Indicar.	Exigido
5	**Cantidad**	**26 (veintiséis)**	Exigido
6	**Chasis**	Torre, Mini torre o Small Form Factor (SFF)	Exigido
7	**BIOS del Sistema**	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido
8	**Procesador**	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos mínimo.	2.5 GHz o superior.
		Memoria Cache.	4 Mb mínimo
		Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido
		Velocidad De Bus Frontal 1600 Mhz como mínimo o Arquitectura DMI2 en adelante o Equivalente (Como mínimo Tecnología multi-hilo o similar.)	
9	**Características de Placa Madre.**	Cuatro bancos de memoria RAM mínimo.	Exigido
		Cuatro puertos USB 2.0. mínimo	
		Dos puertos USB 3.0. mínimo	
		Una ranura PCI-EX (16x) mínimo.	

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL SETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

		Una ranura PCI-EX libre luego de expansiones. (en caso de necesitar utilizar las ranuras de expansión PCI-EX) Un puerto VGA o DVI o DisplayPort (compatible con el monitor ofertado)	
		Debe contar con controlador SATA con soporte RAID.	
		Un puerto de red RJ45 - Integrado	
10	**Memoria RAM**	Memoria RAM Tipo DDR3 o superior (1600MHz o mayor).	8 GB como mínimo
		Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria libre para futuras expansiones.	
		Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre.	16 GB mínimo.
11	**Grabador de DVD**	Tipo SATA.	Exigido
		Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).	
		Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).	
12	**Unidad de Disco duro**	Disco duro SATA II o superior de 7200 rpm, 500GB mínimo, capacidad de fábrica, con posibilidad de RAID.	Exigido
13	**Tarjeta de Sonido**	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono	Exigido
14	**Parlantes**	Integrados	
15	**Tarjetas de videos**	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS (16x), Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior. Salida compatible con el monitor ofertado.	1024 MB como mínimo
		Tarjeta de video Integrada. Salida compatible con el monitor ofertado.	512MB como mínimo

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

16	**Monitor**	De la misma marca que el CPU, Conexión VGA o DVI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 100/240V 50/60 Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa). Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido
		Monitor tipo LED de 17" pulgadas como mínimo hasta 22" pulgadas como máximo, widescreen, Resolución 1280x800 o superior.	Exigido.
17	**Teclado**	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual a la CPU y Monitor.	Exigido
		No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptaran teclados Inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor	
18	**Mouse / Ratón**	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Tampoco Mouses Inalámbricos. Mismo color que el Gabinete y el teclado. Con mousepad.	Mínimo con 2 botones y scroll
19	**Comunicaciones**	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX	Exigido
		Tarjeta de red Wireless 802.11 b/g/n instalada en ranura PCI-EX de 300 Mbps con doble antena como mínimo.	
20	**Fuente de Alimentación**	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar	Exigido
		Debe incluir cables de poder y supresor de picos.	
21	**Seguridad**	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

22	**Licencias**	✓ Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. ✓ Licencia de Microsoft Office Estándar 2016 OLP Gobierno Instalado, Activado y Certificación Adjunta.	Exigido
23	**Instaladores**	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Opcional
24	**Garantía (escrita)**	Mínimo de 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

25	**Respaldo Técnico**	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido
26	**Certificación y documentaciones requeridas**	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto	Exigido
		Carta de distribución del Representante	Exigido
		Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
		Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado.	Exigido
		No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado	Exigido
27	**Componentes del equipo y números de parte**	Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	Exigido
28	**Plazo de entrega**	A definir por la convocante.	Exigido
		En la entrega se verificaran las partes internas certificadas por fábrica previa al lacrado de los equipos.	

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Las firmas oferentes que han cotizados para el ítem N° 1 son las siguientes.

- ✓ COMPU COMPRAS S.R.L
- ✓ BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez
- ✓ INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto.
- ✓ OFFICE COMPU S.R.L
- ✓ SDA PARAGUAY S.A

ÍTEM N° 2 Notebook Tipo 1 – Avanzada

Notebook Tipo 1 - Avanzada		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**CARACTERISTICAS**	**MÍNIMO EXIGIDO**
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
Numero de Parte del fabricante del Equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	Exigido
Tipo	Workstation	Exigido
Origen / Procedencia	Indicar.	Exigido

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Cantidad	**1 (uno)**	Exigido
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo.	3.0 GHz o superior.
	Memoria Cache	6 Mb mínimo
	Soporte de Virtualización de Hardware	Exigido
Memoria RAM	Tipo DDR3 o superior SDRAM (1600MHz o superior)	16 GB
Unidad de Disco duro	Tipo SATA – 1TB como mínimo	Exigido
Tarjeta de sonido	Integrado	Exigido
Parlantes	Integrado	
Tarjeta de video	Tarjeta de video dedicada. No debe utilizar la memoria RAM interna para alcanzar lo exigido.	2GB o superior
Pantalla	Tipo LED HD mayor o igual a 14" pulgadas, y menor o igual a 17,5", con antirreflejo, Resolución 1920x1080 o superior.	Exigido
Webcam	Incorporada 720p HD como mínimo.	Exigido
Teclado	Standard para Windows en español.	Exigido

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABOG. JUAN MANUEL STETE GRIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Mouse / Ratón	Touch Pad con 2 botones.	Exigido
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex Integrada.	Exigido
	Tarjeta Wireless 802.11 b/g/n integrada	
	Bluetooth integrado mayor o igual a 3.0.	
Lector de tarjeta de Memoria	SD Card reader 4 in 1 o similar	Exigido
Lector de Huella dactilar	Integrado	Exigido
Puertos	VGA x 1 – HDMI x 1 – LAN x 1 – USB 2.0 x 1 mínimo – USB 3.0 x 2 mínimo – Combo Jack Stereo microphone in / headphone-out o similar – DC In.	Exigido
Cargador / Adaptador de Corriente	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz.	Exigido
Batería	4-celdas Litio Ion (como Mínimo)	Exigido
Maletín	Compatible con el equipo.	Exigido
Accesorios	Mouse Óptico Retráctil	Exigido

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	Mouse PAD Supresor de Picos	
Licencias	✓ Licencia de Windows 10 PRO de 64 bits en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade. ✓ Licencia de Microsoft Office Estándar 2016 OLP Gobierno Instalado, Activado y Certificación Adjunta.	Exigido
Instaladores	CD/DVD de Instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drivers de equipo (Red, Video Sonido, etc)	Exigido
Garantía (escrita)	Mínimo 24 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.	Exigido
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.	Exigido

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar.	Exigido
	Carta de distribución del Representante	Exigido
	Carta de Autorización del Fabricante	Exigido
	Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado	Exigido
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido
Plazo de entrega	A definir	Exigido

Las firmas oferentes que han cotizados para el ítem N° 2 son las siguientes.

- ✓ COMPU COMPRAS S.R.l
- ✓ INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto.
- ✓ OFFICE COMPU S.R.L
- ✓ SDA PARAGUAY S.A

ÍTEM N° 3 UPS

CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES
39121004-024	***UPS*** **Marca:** Indicar

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	Modelo: Indicar **Procedencia:** Indicar **Capacidad:** 600 VA o superior. **Alimentación eléctrica:** entrada 190/240V, y salida 220V estabilizada. **Tipo:** Stand By o inactiva. **Autonomía de carga:** 15 minutos con una CPU Estándar y un monitor. **Alarma:** Audible. **Protección:** contra picos de sobretensión, cortocircuitos y filtrado. **Baterías:** secas y selladas libre de todo mantenimiento. **Garantía escrita:** la garantía exigida y solicitada es de 1 (uno) año, reemplazo o reparación con mano de obra certificada y partes originales sin cargo alguno durante el periodo de la garantía.

Las firmas oferentes que han cotizados para el ítem N° 3 son las siguientes.

- ✓ BIOS INFÓRMATICA de Eliseo Gómez
- ✓ INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto.
- ✓ SDA PARAGUAY S.A

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

ÍTEM N° 4 Impresora Láser

CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES
43212105-001	***IMPRESORA LÁSER*** **Marca:** Indicar **Modelo:** Indicar **Procedencia:** Indicar **Velocidad de Impresión:** hasta 19 ppm, Impresión en negro (normal, A4). **Velocidad de Impresión:** primera página en negro, (A4, lista) en 8,5 segundos. **Procesador:** 266Mhz. o superior. **Memoria máxima:** 8 Mb, o superior. **Calidad de impresión en negro:** Hasta 600x600.ppp x 2dpi. **Ciclo de trabajo (mensual, A4):** Hasta 5000 páginas. **Volumen de páginas mensuales recomendado:** De 250 a 1500. **Bandeja de papel estándar:** 1 ranura de entrada prioritada de 1 hoja adicional o superior. **Máximo de bandejas de papel:** 1 ranura de entrada prioritaria de 1 hoja adicional o superior. **Manejo de papel estándar/entrada:** Bandeja de entrada de 150 hojas, ranura prioritaria de 1 hoja o

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	superior. **Manejo de papel estándar salida:** Bandeja de salida de 100 hojas. **Opciones de papel de impresión de doble cara:** Manual. **Tamaños de material admitidos:** A4; A5; A6; B5; tarjetas postales; sobres (C5, DL, B5). **Tamaños personalizados de soporte:** Bandeja de entrada de 150 hojas: de 147x211 a 216x356 mm; ranuras de alimentación prioritaria: de 76x12 a 216x356 mm. **Tipos de soporte admitidos:** Papel (láser, común, fotográfico, rugoso, vitela), sobres, etiqueta, cartulina, transparencias, postales. **Conectividad estándar:** Puerto USB 2.0 de alta velocidad, 1 wifi 802.11 b/g. **OPCIONAL** **Capacidad inalámbrica:** wifi 802.11 b/g. **OPCIONAL** **Alimentación eléctrica:** 220 volts, 50 Hertz, (sin transformador externo ni interno). **Requisitos mínimos del sistema:** Windows 7 (32bits/64bits), Windows Vista (32bits/64bits), Windows XP, Server 2008 (32bits/64bits), Server 2003. **Debe incluir la caja:** CD software de instalación y guía de usuario, cable de alimentación, cable USB. Garantía escrita de 1 año. **Tóner incluido:** original del fabricante más 2 (dos) adicionales.

Las firmas oferentes que han cotizados para el ítem N° 4 son las siguientes.

- ✓ DATA SYSTEMS S.A.E.C.A
- ✓ PRINTEC S.A
- ✓ COMPU COMPRAS S.R.L

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- ✓ INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO.
- ✓ OFFICE COMPU S.R.L
- ✓ BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GÓMEZ
- ✓ SDA PARAGUAY S.A.

ÍTEM N° 5 Proyector Multimedia con accesorios.

CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES
45111609-001	***PROYECTOR MULTIMEDIA CON ACCESORIOS*** Tecnología DLP **Resolución Nativa:** XGA (1024x768) **Brillo:** 2500 ANSI Lúmenes **Contraste:** 3000:1 **Colores:** 16.7 millones de colores. **Relación de aspecto:** 4:3 nativo, 16:9 seleccionable **Tamaño de imagen:** 24" hasta 300" **Zoom v Zoom:** Manual 1.10:1 **Lámpara:** 210 W, 3.000/4.000 horas (normal/económico)

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Resolución soportada: VGA (640x480) hasta UXGA (1600x1200).

Compatibilidad de video: NTSC, PAL, SECAM.

Terminales de Entrada:

- PC: Analógico RGB: D-sub 15 pin x 1
- S- video: mini Din 4 pin x 1.
- Video composto: RCA x 1.
- Audio: Stereo x 1.
- Puerto: HDMI.

Terminales de Salida:

- PC: D-sub 15 pin x 1.
- Audio: Stereo mini x 1.
- Bocina: de 2 Watts.

Nivel de Ruido: (normal / económico) 33/28 db (normal / económico).

Garantía 1 año.

Autorización del fabricante.

Accesorios: el proveedor deberá incluir con la unidad PROYECTOR DE MULTIMEDIA todos y cada uno de los accesorios estándar (carry de transporte, cable estándar, disco de configuración de instalación). Necesario para la correcta puesta en marcha de la unidad solicitada.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Las firmas oferentes que han cotizados para el ítem N° 5 son las siguientes.

- ✓ BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GÓMEZ
- ✓ SDA PARAGUAY S.A

ÍTEM N° 6 Reloj marcador biométrico

CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES
44103201-001	***RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO*** **CARACTERISTICAS GENERALES** - Sistema integrado de reconocimiento POR HUELLA DACTILAR - Tecnología DSP - Sensor óptico anti-ralladuras **Para aplicaciones:** - Control de acceso - Identificación del usuario **Capacidad Usuario:** - Capacidad 3.000 huellas - Cada usuario puede registrar 3 huellas O SUPERIOR

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	- Más de 80.000 registros de marcaciones **Características:** - Precisa y rápida identificación (Menor a 2 segundos por usuario) - Funcionamiento confiable en ambientes diferentes - Idioma: Español **Conexiones:** - USB - RS232 OPCIONAL - Ethernet 10/100 TCP/IP -Wireles 502,11b/g/n OPCIONAL - Wi-Fi (opcional) **Pantalla**: - Color de 3 pulgadas TFT **Otras funcionalidades** - Opciones de reconocimiento mediante huella digital, tarjeta de proximidad y contraseña o combinaciones - Mensaje de voz para confirmación de identificación y rechazo

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	- Software de gestión en español - Montable en pared - Alarma de violación de tapa - Apertura de accesos (wiegand) opcional **El sistema debe exportar todos los reportes:** - Por puerto USB - En formato Archivo de texto (txt) **Alimentación:** - A baterías (duración hasta 4 horas) - Por fuente de energía a 220 voltios 50 Hz +/-15% **Debe incluir** - Batería - Fuente de energía -Accesorios para montaje de pared - Puesta en funcionamiento - Capacitación - Software y CD/DVDde instalación en español

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	- Garantía de funcionamiento de 1 año

Las firmas oferentes que han cotizados para el ítem N° 6 son las siguientes.

- ✓ TIME S.R.L
- ✓ AYCOM S.R.L

ÍTEM N° 7 Monitor LCD 17"

CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / ESPECIFICACIONES
43211902-001	***MONITOR LCD 17"*** **Marca:** Indicar **Modelo:** Indicar **Origen:** Indicar **Número de producto:** Indicar. **Monitor:** LCD de 17". **Resolución:** de 1280 x 1024. Plug and play **Colores:** 16.7 Million. **Ángulo de visión:** 160º/160º.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

	CA de 100 a 240 VAC (50 / 60Hz). Cable de alimentación. Cable VGA.

Las firmas oferentes que han cotizados para el ítem N° 7 son las siguientes.

- ✓ BIOS INFORMÁTICA DE ELISEO GÓMEZ
- ✓ INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ SOTO.

Observación: En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas se evalúan los bienes ofertados por los oferentes según los catálogos presentados por cada empresa, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. Cabe resaltar que para el análisis correspondiente se ha solicitado la asistencia profesional externa del Analista de Sistema Cristian Salcedo, Jefe de la Sección Informática, para la verificación de los catálogos de los bienes ofertados, y emitir un informe al respecto (ver anexo 4); Se aclara para lo que hubiere lugar que el Comité de Evaluación de Ofertas está facultado para requerir la asistencia externa que estime conveniente para poder así lograr una mejor evaluación de los bienes ofertado.
Luego del análisis de los catálogos y especificaciones técnicas presentadas por todas las firmas oferentes según ítem cotizado, se deja constancia de que todas las firmas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC según ítem cotizado.

7. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

Seguidamente se procede al Análisis de la Experiencia de la firma cuyas ofertas siguen en proceso, cuantificando facturaciones y/o contratos de provisión de bienes iguales a los solicitados en el presente Llamado, correspondientes a los años 2014, 2015 y 2016, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50 % del monto total ofertado, conforme a las documentaciones presentadas, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

N°	EMPRESAS	MONTO DE LA OFERTA	50 %	Monto Total Ejecutado	Cumple / No Cumple
1	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Gómez	275.680.000	137.840.000	307.383.000	CUMPLE
2	AYCON S.R.L	20.860.000	10.430.000	103.785.000	CUMPLE

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

3	COMPU COMPRAS S.R.L	256.896.000	128.448.000	3.171.577.265	CUMPLE
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	49.720.770	24.860.385	1.119.926.182	CUMPLE
5	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González	278.024.000	139.012.000	61.045.402.000	CUMPLE
6	TIME S.R.L	20.790.000	10.395.000	110.935.000	CUMPLE
7	OFFICE COMPU S.A	282.379.730	141.189.865	3.171.577.265	CUMPLE
8	SDA PARAGUAY S.A	288.924.000	144.462.000	458.008.960	CUMPLE
9	PRINTEC S.A.	41.160.000	20.580.000	299.784.975	CUMPLE

De la verificación y análisis realizados, conforme a los datos expuestos en el cuadro precedente, se concluye que ambas firmas oferentes cumplen con lo establecido en el PBC, en lo referente a la experiencia solicitada.

8. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en la Sección II, numeral 2) inc. a), del PBC, y a los efectos de calificar la situación financiera de los oferentes, se procede al análisis de los ratios e índices financieros (ver Anexo 5), los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro:

RESUMEN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS	TIME S.R.L.	AYCOM S.R.L.	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Ratio de Liquidez	3,15	109,01	1,83	1,51
Indice de Endeudameinto	0,20	0,05	0,76	0,50
Indice de Rentabilidad	0,03	0,11	0,22	0,16

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

RESUMEN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS	COMPU COMPRAS S.R.L.	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Ratio de Liquidez	0,85	2,81	5,77	1,98	2,79
Indice de Endeudameinto	0,41	0,40	0,16	0,51	0,37
Indice de Rentabilidad	0,08	0,16	0,25	0,08	0,20

Los índices financieros solicitado por el PBC son los siguientes.

- Ratio de Liquidez deberá de ser igual o mayor que 1., en los 3 últimos años (2014-2015-2016).
- Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016).
- Rentabilidad: el promedio en los últimos 3 años (2014-2015-2016), no deberá ser negativo.

Del análisis realizado a los oferentes se puede visualizar que la firma oferente **COMPU COMPRAS S.R.L** presenta un Ratio de liquidez inferior al solicitado en el PBC., motivo por el cual queda desestimada la oferta de la firma mencionada. Las demás firmas oferentes demuestran un nivel de liquidez razonable para hacer frente a compromisos a corto plazo y un bajo nivel de endeudamiento, resultados considerados satisfactorios.

9. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.

El Art. 2° de la mencionada Ley, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STUTE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Para la aplicación del margen de preferencia, las firmas deben presentar indefectiblemente el Certificado de Origen Nacional vigente, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de la oferta. El citado documento es de carácter formal, el mismo fue solicitado en la Sección II, Inc. d) del PBC.

La aplicación del margen de preferencia para los bienes ofertados para el presente Llamado no se llevó a cabo, debido a que los productos ofertados no son de origen nacional. Motivo por el cual no se les ha solicitado la presentación del Certificado de Origen de Producción y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que algunas de las firmas oferentes presenta diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 1° de la citada Resolución (ver Anexo 6) en algunos de los ítems solicitados, motivo por el cual se les ha solicitado cédula mediante la composición de precios y aclaración/justificación del mismo. Fenecido el plazo para la presentación de lo solicitado, las firmas afectadas (INFOSYSTEMS, OFFICE COMPU S.A, PRINTEC Y SDA PARAGUAY S.A) han presentado en tiempo y forma; posteriormente, se analizó la composición de precios y aclaraciones presentadas por las mismas, además, se realizó un cotejo de los precios ofertados con el de adjudicaciones realizadas por otras instituciones para los mismos productos publicadas en el portal de la DNCP, como también se realizó consultas con empresas proveedoras de los mismos productos solicitado en el presente llamado, y se ha concluido que los precios cotizados son razonables, por lo que se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

Dando seguimiento a la evaluación, se analizan los precios cotizados para cada ítem, y se toma la más conveniente desde el punto de vista económico para los intereses financieros de la institución.

10. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que las siguientes firmas oferentes:

- **SDA PARAGUAY S.A., RUC. 80017709-6;**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en la Sección VII del PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución para los ítems N° 1 (Computadoras personales) ,3 (UPS) y N° 5 (proyector multimedia).
- A la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
- No presenta ningún registro activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Cuenta con las condiciones legales, técnicas, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

- **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto, RUC. 3746599-6;**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en la Sección VII del PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución para los ítems N° 2 (Notebook), y N° 7 (Monitor LCD 17").
- A la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
- No presenta ningún registro activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Cuenta con las condiciones legales, técnicas, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

- **PRINTEC S.A., RUC. 80018668-0 ;**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en la Sección VII del PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución para el ítem N° 4 (impresora láser).
- A la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
- No presenta ningún registro activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Cuenta con las condiciones legales, técnicas, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

- **TIME S.R.L., RUC. 80004112-7;**

- Ha presentado las documentaciones solicitadas en la Sección VII del PBC.
- Propone una oferta económicamente aceptable para los intereses económicos - financieros de la institución para el ítem N° 6 (reloj biométrico).
- A la fecha, no se encuentra inhabilitado ni amonestado según registro en el SICP (se anexa captura de pantalla del registro).
- No presenta ningún registro activo en el SINARH que le imposibilite contratar con el Estado.
- Cuenta con las condiciones legales, técnicas, económicas y experiencia requeridas para su adjudicación.

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ RECOMIENDA, SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2017 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS", ID N° 325.717**, de acuerdo al Cuadro de Adjudicación que se anexa al presente informe y a lo establecido en el PBC, a las siguientes empresas.

- **SDA PARAGUAY S.A., RUC: 80017709-6,** con domicilio en la calle Mcal. López 347 de la ciudad de Asunción, por un Monto Total de **Gs. 210.824.0000** (Guaraníes doscientos diez millones ochocientos veinticuatro mil), erogaciones imputables al ***RUBRO 540-30-001 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación,*** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones.

- **INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto., RUC: 3746599-6,** con domicilio en la calle Rca. Argentina 2494 y Paso de Patria de la ciudad de Asunción, por un Monto Total de **Gs. 16.280.000** (Guaraníes dieciséis millones doscientos ochenta mil), erogaciones imputables al ***RUBRO 540-30-001 –Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación,*** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones.

- **PRINTEC S.A., RUC: 80018668-0,** con domicilio en la calle Gral. Santos N° 468 de la ciudad de Asunción, por un Monto Total de **Gs. 41.160.000** (Guaraníes cuarenta y un mil ciento sesenta mil), erogaciones imputables al ***RUBRO 540-30-001 –Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación,*** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones.

- **TIME S.R.L., RUC: 80004112-7,** con domicilio en Avda. Salto de Guairá 771 c/ Def. Nacional de la ciudad de Asunción, por un Monto Total de **Gs. 20.790.000** (Guaraníes veinte millones setecientos noventa mil), erogaciones imputables al ***RUBRO 540-30-001 – Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación,*** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva la presente acta de evaluación y propuesta de ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Suscriben el acta los Miembros presentes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 12:00 horas. ----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ * COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABOG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

ABOG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGHELLI Miembro
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCION INFORMÁTICA

DICTAMEN Nº 02/2017

Pilar, 21 de Agosto de 2017

Señor
MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Ñeembucú
PRESENTE

EL **An. de Sistemas Cristian Fabián Salcedo Prieto**, Jefe de la Sección Informática de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, se dirige a S.E. con el objeto de dar respuesta a la verificación de catálogos presentados con referencia a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

En la ocasión se han realizado el análisis de los catálogos de los bienes ofertados según lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC correspondientes al presente llamado **ID325.717 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"**, que se detallan a continuación:

a) Se analizaron los catálogos presentados por 9 oferentes, según ítem cotizados.
b) La oferta presentada por la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. no fue analizada debido a la inhabilitación por la DNCP.
c) Las 9 firmas oferentes cumplen con las especificaciones mínimas requeridas por el PBC, cabe resaltar que algunos bienes cotizados por los oferentes superan los requerimientos mínimos exigidos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

Sin otro particular, salúdale atentamente.

PODER JUDICIAL
INFORMATICA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

An. CRISTIAN FABIAN SALCEDO P.
Jefe Sección Informática

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
FECHA: 21-08-2017
HORA: 09:00
FIRMA:
ACLARACION: Ceferina Valenzuela
Auxiliar

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

TABLA DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA DE EMPRESAS OFERENTES

RATIO DE LIQUIDEZ	TIME S.R.L.			AYCOM S.R.L.			PRINTEC S.A.			DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		
Años	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Activo Corriente	1.790.923.887	1.946.992.545	2.439.320.948	1.375.534.241	1.686.930.823	1.663.623.663	4.161.564.181	7.764.875.232	8.504.621.846	27.200.364.713	30.807.362.822	30.807.362.822
Pasivo Corriente	518.958.879	600.228.839	885.325.988	4.787.047	176.221.082	55.226.136	1.807.551.180	5.483.440.567	4.831.981.933	14.950.817.368	16.311.952.209	37.033.716.996
Resultado	3,45	3,24	2,76	287,35	9,57	30,12	2,30	1,42	1,76	1,82	1,89	0,83
	Promedio		3,15	Promedio		109,01	Promedio		1,83	Promedio		1,51
INDICE DE ENDEUDAMIENTO												
Años	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Pasivo Total	518.958.879	600.228.839	885.325.988	4.787.047	176.221.082	55.226.136	4.329.094.083	7.229.077.273	6.573.189.717	17.581.879.165	18.739.655.787	28.513.310.497
Activo Total	3.012.453.178	3.158.302.273	3.615.520.493	1.375.534.241	1.686.930.823	1.663.623.663	5.745.565.654	8.831.972.599	9.146.063.459	35.933.844.804	40.185.714.855	51.715.269.837
Resultado	0,17	0,19	0,24	0,00	0,10	0,03	0,75	0,82	0,72	0,49	0,47	0,55
	Promedio		0,20	Promedio		0,05	Promedio		0,76	Promedio		0,50
INDICE DE RENTABILIDAD												
Años	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Utilidad Despúes del Impuesto	21.947.332	23.740.887	156.750.961	226.813.266	139.962.547	97.687.786	247.528.710	165.652.725	958.543.197	3.123.104.081	3.731.713.634	2.895.606.837
Patrimonio Neto	2.493.494.299	2.558.073.434	2.730.194.505	1.370.747.194	1.510.709.741	1.608.397.527	1.416.471.571	1.602.895.326	2.572.873.741	18.351.965.639	21.446.059.068	23.201.959.340
Resultado	0,01	0,01	0,06	0,17	0,09	0,06	0,17	0,10	0,37	0,17	0,17	0,12
	Promedio		0,03	Promedio		0,11	Promedio		0,22	Promedio		0,16

RESUMEN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS	TIME S.R.L.	AYCOM S.R.L.	PRINTEC S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Ratio de Liquidez	3,15	109,01	1,83	1,51
Indice de Endeudameinto	0,20	0,05	0,76	0,50
Indice de Rentabilidad	0,03	0,11	0,22	0,16

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARLIN ROLÓN
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. JUAN MANUEL STETE GHERINGELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

TABLA DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA DE EMPRESAS OFERENTES

RATIO DE LIQUIDEZ	COMPU COMPRAS S.R.L.			BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero			INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto			OFFICE COMPU S.A.			SDA PARAGUAY S.A.		
Años	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Activo Corriente	1.078.348.229	985.440.328	784.327.287	2.774.336.074	3.170.870.050	2.273.470.592	1.065.569.858	1.540.585.631	2.408.132.731	12.409.764.632	13.949.014.638	8.390.132.084	5.578.100.323	2.059.127.317	2.481.631.226
Pasivo Corriente	1.310.095.179	1.154.247.881	908.632.293	1.093.852.577	1.418.188.390	621.039.946	192.210.541	232.869.620	468.106.815	7.424.739.883	8.126.336.131	3.280.589.778	2.619.552.160	589.678.676	907.005.515
Resultado	0,82	0,85	0,86	2,54	2,24	3,66	5,54	6,616	5,14	1,67	1,72	2,56	2,13	3,49	2,74
	Promedio		0,85	Promedio		2,81	Promedio		5,77	Promedio		1,98	Promedio		2,79
INDICE DE ENDEUDAMIENTO															
Años	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Pasivo Total	2.139.191.829	1.627.371.816	1.302.878.251	1.363.270.698	1.535.812.492	621.039.946	192.210.541	232.869.620	468.106.815	7.242.739.883	8.126.336.131	5.113.188.398	2.619.552.160	589.678.676	907.005.515
ActivoTotal	4.072.932.029	4.233.363.689	4.069.514.250	2.871.254.665	3.226.366.971	2.587.706.868	1.204.824.509	1.675.690.282	2.730.493.562	13.521.171.363	15.108.358.701	11.385.549.492	5.627.007.643	2.110.385.415	2.503.846.453
Resultado	0,53	0,38	0,32	0,47	0,48	0,24	0,16	0,14	0,17	0,54	0,54	0,45	0,47	0,28	0,36
	Promedio		0,41	Promedio		0,40	Promedio		0,16	Promedio		0,51	Promedio		0,37
INDICE DE RENTABILIDAD															
Años	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Utilidad Despúes del Impuesto	86.606.779	450.861.748	31.734.902	356.278.454	179.574.673	273.948.740	116.676.673	410.286.694	817.091.316	405.462.559	666.010.615	408.397.463	636.879.714	493.211.674	80.306.830
Patrimonio Neto	1.933.740.200	2.605.991.873	2.766.635.999	1.507.983.966	1.690.554.479	1.966.666.922	1.012.613.968	1.442.820.662	2.262.386.748	6.278.421.480	6.982.022.570	6.272.361.094	3.007.455.483	1.520.706.739	1.596.840.938
Resultado	0,04	0,17	0,01	0,24	0,11	0,14	0,12	0,28	0,36	0,06	0,10	0,07	0,21	0,32	0,05
	Promedio		0,08	Promedio		0,16	Promedio		0,25	Promedio		0,08	Promedio		0,20

RESUMEN PROMEDIO DE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS	COMPU COMPRAS S.R.L.	BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto	OFFICE COMPU S.A.	SDA PARAGUAY S.A.
Ratio de Liquidez	0,85	2,81	5,77	1,98	2,79
Indice de Endeudameinto	0,41	0,40	0,16	0,51	0,37
Indice de Rentabilidad	0,08	0,16	0,25	0,08	0,20

ABG. SANDRA MARLIN ROLÓN
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. JUAN MANUEL STEFFEN ENGELU
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE NEEMBUCU
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	TIME S.R.L.				AYCOM S.R.L.				PRINTEC S.A.				DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	43211508-001	Computadoras Personales (PC) Tipo 2 - Intermedia	26	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	39121004-024	UPS	37	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	43212105-001	Impresora Láser	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	2.100.000	1.372.000	-728.000	-35%	2.100.000	1.657.359	-442.641	-21%
5	45111609-001	Proyector Multimedia con accesorios	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	44103201-001	Reloj marcador biométrico	7	3.214.285	2.970.000	-244.285	-8%	3.214.285	2.980.000	-234.285	-7%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	43211902-001	Monitor LCD 17"	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Referencias:

Mas del 20% superior al Precio de Referencia.

Mas del 30% Inferior al Precio de Referencia.

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARLIN ROLÓN
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	COMPUCOMPRAS S.R.L.				BIOS INFORMATICA de Eliseo Hilario Gómez Romero				INFOSYSTEMS de Sergio Adrian Gonzalez Soto				OFFICE COMPU S.A.				SDA PARAGUAY S.A.			
				Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%	Precio de Referencia (A)	Precio Ofertado (B)	Diferencia (B-A)	%
1	43211508-001	Computadoras Personales (PC) Tipo 2 - Intermedia	26	7.000.000	6.933.000	-67.000	-1%	7.000.000	7.600.000	600.000	9%	7.000.000	7.929.000	929.000	13%	7.000.000	7.599.990	599.990	9%	7.000.000	7.499.000	499.000	7%
2	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada	1	7.500.005	13.638.000	6.137.995	82%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.500.005	13.780.000	6.279.995	84%	7.500.005	14.999.990	7.499.985	100%	7.500.005	15.100.000	7.599.995	101%
3	39121004-024	UPS	37	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350.000	340.000	-10.000	-3%	350.000	270.000	-80.000	-23%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	350.000	250.000	-100.000	-29%
4	43212105-001	Impresora Láser	30	2.100.000	2.100.000	0	0%	2.100.000	1.800.000	-300.000	-14%	2.100.000	1.520.000	-580.000	-28%	2.100.000	2.326.000	226.000	11%	2.100.000	2.100.000	0	0%
5	45111609-001	Proyector Multimedia con accesorios	2	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.000.000	4.000.000	0	0%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	4.000.000	3.300.000	-700.000	-18%
6	44103201-001	Reloj marcador biométrico	7	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	43211902-001	Monitor LCD 17"	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	700.000	700.000	0	0%	700.000	500.000	-200.000	-29%	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Referencias:

Mas del 20% superior al Precio de Referencia.

Mas del 30% Inferior al Precio de Referencia.

ABG. SANDRA MARLIN ROLÓN
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. JUAN MANUEL STETE GHIRINGELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CUADROS DE ADJUDICACIÓN

Empresa Adjudicada: SDA PARAGUAY S.A.
Rubro: 540 - FF 30 - 001 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION
ITEM Nº 1, 3 Y 5

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	SDA PARAGUAY S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
1	43211508-001	Computadoras Personales (PC) Tipo 2 - Intermedia	Unidad	UNIDAD	26	HP	CHINA	7.499.000	194.974.000
3	39121004-024	UPS	Unidad	UNIDAD	37	VCP	CHINA	250.000	9.250.000
5	45111609-001	Proyector Multimedia con accesorios	Unidad	UNIDAD	2	INFOCUS	CHINA	3.300.000	6.600.000
TOTAL									**210.824.000**

Empresa Adjudicada: INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto
Rubro: 540 - FF 30 - 001 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION
ITEM Nº 2 y 7

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	INFOSYSTEMS de Sergio Adrián González Soto						
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
2	43211509-001	Notebook Tipo 1 - Avanzada	Unidad	UNIDAD	1	HP	CHINA	13.780.000	13.780.000
7	43211902-001	Monitor LCD 17"	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	500.000	2.500.000
TOTAL									**16.280.000**

Empresa Adjudicada: PRINTEC S.A.
Rubro: 540 - FF 30 - 001 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION
ITEM Nº 4

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	PRINTEC S.A.						
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
4	43212105-001	Impresora Láser	Unidad	UNIDAD	30	SAMSUNG	CHINA	1.372.000	41.160.000
TOTAL									**41.160.000**

Empresa Adjudicada: TIME S.R.L.
Rubro: 540 - FF 30 - 001 ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION
ITEM Nº 6

Nº de Item	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	TIME S.R.L.						
			Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total
6	44103201-001	Reloj marcador biométrico	Unidad	UNIDAD	7	SEYTEC/ZK	CHINA	2.970.000	20.790.000
TOTAL									**20.790.000**

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ABG. SANDRA MARILIN ROLÓN
Miembro del Comité de Evaluación de Ofertas

ABG. JUAN MANUEL STETE GHERINGELLI
Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas